



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **3207**

RECOLETA, **26 SET. 2017**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
42866021	OLGA RAMIREZ ESCOBAR			06605-0027	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42970040	ALEJANDRA LEON GUTIERREZ			01176-0053	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40558307	LUIS CARRASCO REYES			04991-0023	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30346765	MARGARITA GUTIERREZ RUZ			02108-0005	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30406972	MARGARITA VARAS ORELLANA			07416-0037	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43606559	FERNANDO CARMONA MATTA			03159-0065	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30242170	TERESA GARRIDO ZUÑIGA			06525-0002	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43354852	LEONEL TORRES SALINAS			06523-0013	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

1268382





40944934	MARIA SEPULVEDA PRIETO			05750-0009	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50123659	NANCY VEJARES HERNANDEZ			02077-0009	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
10876503	ANA RIVEROS MARTIN			02379-0015	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40470465	IDA BOLLLEY ALVAREZ			04755-0013	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30293066	JUANA DURAN ESCOBAR			06016-0028	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43240472	GUILLERMO DONOSO OLIVARES			06011-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
22355740	LORETO MERCADO MERCADO			06506-0040	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41013657	JERTRUDIS ORELLANA CONTRERAS			05262-0008	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42875116	SAMUEL ROJAS CONTRERAS			03078-0017	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42801933	EDUARDO PADILLA LEMUS			04204-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30211227	MINDA ARCOS MALDONADO			02492-0019	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

- 2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.
- 3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/rzi

